

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_167/2014

San Salvador, a las diez horas, del día nueve de septiembre del año dos mil catorce, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor, de fecha 28 de agosto del corriente, la cual fue asignada con el número de referencia **Sol_UAIP_84/2014**, solicitando la siguiente información:

- a) Nombre de la organización, cooperativa, sindicato u asociación nacional de agricultores, que se encuentra representada en la Junta Directiva de esta Institución.

Sobre lo solicitado se **RESUELVE**:

- I. Con base al Art. 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se declara información inexistente de acuerdo a lo peticionado en la referida solicitud; al no existir representante de organización, cooperativa, sindicato u asociación nacional de agricultores ante la Junta Directiva de esta Comisión que haya sido nombrado por el Ministerio de Obras Públicas.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación

, se remite documento de resolución No. Res_UAIP_167/2014.


Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accediendo a la página Web <https://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma".
NOTIFIQUESE.



Lidia Jayme Magaña
Oficiala de Información.



notificado por telefono
11-septiembre-2014
2:28 pm



recibido
12/09/2014